



Mendoza, 21 de abril de 2017.

VISTO:

El Expte. CUY:0027213/2016, donde se tramita la prórroga del otorgamiento del *Adicional por Carácter Crítico de la Función a Directores de Departamentos* de esta Unidad Académica durante el mes de abril de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 y 2, la Dirección de Recursos Humanos, informa sobre el vencimiento al 31 de marzo de 2017 del otorgamiento del *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, a Directores de los Departamentos Académicos de esta Unidad Académica, adjuntando listado del mismo.

Que, en fs. 3 y 4, Dirección General Económico Financiera, informa que habiéndose realizado en control presupuestario puede accederse a lo solicitado, otorgando el adicional a partir del 01 hasta el 30 de abril de 2017.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Prorrogar el otorgamiento del *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, a los *Directores de Departamentos Académicos de esta Facultad* por la suma que se indica en cada caso a partir del 01 hasta el 30 de abril de 2017.

<i>Departamento de:</i>	<i>Director</i>	<i>Monto</i>
Ciencias del Lenguaje	Irma Graciela MIRANDA (D.N.I. N° 14607734 - Legajo N° 21514)	\$300
Ciencias Naturales	Lilia Micaela DUBINI (D.N.I. N° 10273103 - Legajo N° 21113)	\$300
Ciencias Sociales	María Cristina ROMAGNOLI (D.N.I. N° 10907540 - Legajo N° 20510)	\$300
Didáctica	Marisa Alejandra FAVIER (D.N.I. N° 14730687 - Legajo N° 26265)	\$300
Expresión	María Lourdes GÓMEZ (D.N.I. N° 16208267 - Legajo N° 24742)	\$300
Fundamentos de la Educación	Aldo Aníbal ALTAMIRANO (D.N.I. N° 22392263 - Legajo N° 29068)	\$300
Matemática	Gabriela Silvina MATTIELLO (D.N.I. N° 20983325 - Legajo N° 24242)	\$300
Orientación Educativa	Daniela Isabel FORMICA (D.N.I. N° 13806481 - Legajo N° 20617)	\$300
Psicología	Verónica Alejandra MARTÍNEZ (D.N.I. N° 21740372 - Legajo N° 24403)	\$300
Tecnología	María Fernanda OZOLLO (D.N.I. N° 18080545 - Legajo N° 23279)	\$300


Ing. ROBERTO LOHAN LUST
Mn. Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

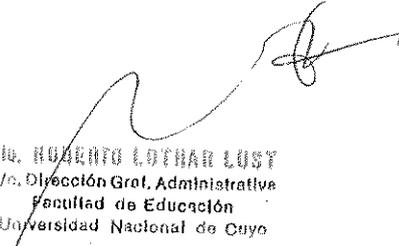


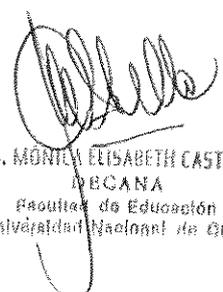
ARTICULO 2. – El gasto que demande el presente adicional por Carácter Crítico de la Función, será atendido con Partidas del Presupuesto Ordinario y se imputará según la Clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que no hace al cargo – Función Crítica.

ARTICULO 3. - Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOHAN LUST
c/c. Dirección Gen. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONTESE ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo